UADY
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA SOLICITAR BECA DE INSCRIPCIÓN PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO
CICLO ESCOLAR 2026-2027

I. OBJETIVO

Reconocer a través de la Beca de Inscripción, al alumnado de licenciatura que destaca en el ámbito deportivo y que representa a la Universidad Autónoma de Yucatán.

II. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La beca consistirá en el otorgamiento de la exención de pago de la cuota de inscripción durante el ciclo escolar agosto 2026-julio 2027.

La beca de inscripción se otorgará en la modalidad **deportiva**, siendo ésta la que se concede al alumnado perteneciente a equipos deportivos, así como a los que practican algún deporte individual, y representan a la Universidad Autónoma de Yucatán participando en competencias estatales, regionales, nacionales o internacionales, demostrando un desempeño sobresaliente y de alto rendimiento en estas actividades deportivas.

III. REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA

- Ser estudiante que haya cursado en el ciclo escolar 2025-2026 el tercer año de bachillerato en la Escuela Preparatoria Uno, Escuela Preparatoria Dos, Unidad Académica de Bachillerato con Interacción Comunitaria o Bachillerato en línea de la Universidad Autónoma de Yucatán y esté participando en la “Convocatoria para el ingreso a licenciatura modalidad escolarizada (presencial), personas aspirantes de nacionalidad mexicana, naturalizadas mexicanas y extranjeras con residencia permanente en México ciclo escolar 2026-2027” o ser estudiante que se encuentre cursando sus estudios en alguna licenciatura de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- Ser deportista perteneciente a las selecciones de deporte de conjunto o individual que representen a la Universidad y/o estar registrado en el *Padrón de deportistas de alto rendimiento del Programa Institucional de Cultura Física y Deporte* (PICFIDE).

Para mayor información respecto al registro en el *Padrón de deportistas de Alto rendimiento* contactar a los correos raul.sobrino@correo.uady.mx y wilder.ceh@correo.uady.mx

- Haber participado en competencias oficiales a nivel estatal, regional, nacional o internacional, demostrando un desempeño sobresaliente o de alto rendimiento (obteniendo primero, segundo o tercer lugar), para el alumnado solicitante de bachillerato se considerará los últimos veinticuatro meses y para el alumnado solicitante de licenciatura los últimos doce meses a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, avalado por el Programa Institucional de Cultura física y Deporte de la Universidad Autónoma de Yucatán (PICFIDE).

IV. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA BECA

El alumnado interesado deberá registrar su solicitud del **18 al 28 de junio de 2026,** en el Sistema Integral de Solicitud de Becas que se encuentra en http://www.sicei.uady.mx/siceiweb/.

En caso de problemas para el registro de la solicitud, deberá reportarse a más tardar el **25 de junio de 2026** a las 11:00 horas, enviando correo a becaslicenciatura@correo.uady.mx incluyendo nombre completo, matrícula y la descripción de la situación.
Será causa de cancelación del otorgamiento del apoyo, cuando el solicitante proporcione datos falsos o incompletos. Todas las solicitudes de becas serán sujetas a verificación por parte de la Universidad Autónoma de Yucatán.

La Coordinación General del Sistema de Licenciatura de la Dirección General de Desarrollo Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán, es responsable del uso y protección de los datos personales que las y los estudiantes proporcionen a esta Coordinación, los cuales serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos de esta convocatoria. Para más información sobre la protección de los datos personales se puede consultar el Aviso de Privacidad en el siguiente enlace: https://shorturl.at/ElEzw

V. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS

Para la selección de las personas beneficiarias, el Comité Dictaminador de Becas y Apoyos de la Dirección General de Desarrollo Académico tomará en cuenta la participación y los resultados deportivos del alumnado solicitante, los cuales serán avalados por el Programa Institucional de Cultura Física y Deporte (PICFIDE) de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Adicionalmente se tomará en cuenta que las personas solicitantes de bachillerato hayan sido admitidas para cursar estudios de licenciatura a través de la “Convocatoria para el ingreso a licenciatura modalidad escolarizada (presencial), personas aspirantes de nacionalidad mexicana, naturalizadas mexicanas y extranjeras con residencia permanente en México ciclo escolar 2026-2027”.

VI. COMPROMISOS DEL ALUMNADO BENEFICIADO

- Participar en las actividades a las que sea convocado por parte de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- Cursar los estudios en el periodo para el cual solicita la beca.
- Continuar el plan de entrenamiento establecido para su disciplina y seguir los Lineamientos establecidos por el Programa Institucional de Cultura Física y Deporte (PICFIDE).
- En caso de participar en otras competencias fuera del ámbito universitario durante el periodo en el que les fue otorgada la beca, deberá comunicarlo al Programa Institucional de Cultura Física y Deporte de la Universidad Autónoma de Yucatán (PICFIDE).

VII. DICTAMEN Y RESULTADOS

El Comité Dictaminador de Becas y Apoyos de la Dirección General de Desarrollo Académico se encargará de evaluar las solicitudes, seleccionar a las personas beneficiadas y resolver todo lo no previsto en la presente Convocatoria, siendo su resolución inimpugnable.

La relación de matrículas de las personas beneficiadas con la beca de esta Convocatoria se publicará el **8 de julio de 2026** en la página https://uady.mx/estudiantes.

La beca otorgada será cancelada si la persona beneficiada solicita baja temporal o definitiva durante el periodo para el cual se le aprobó la beca.

El alumnado beneficiado de tercer año de bachillerato que haya sido aceptado en alguna licenciatura de la Universidad Autónoma de Yucatán para el ciclo escolar 2026-2027 en la etapa 5 de la “Convocatoria para el ingreso a licenciatura modalidad escolarizada (presencial), personas aspirantes de nacionalidad mexicana, naturalizadas mexicanas y extranjeras con residencia permanente en México ciclo escolar 2026-2027”, deberá realizar el proceso de inscripción en línea a la licenciatura del 7 al 10 de julio de 2026. En el caso del alumno que sea admitido en la etapa 7 de la mencionada Convocatoria deberá realizar su proceso de inscripción en línea el 20 de agosto de 2026 a partir de las 13:00 horas y el 21 de agosto de 2026.

Se expide la presente Convocatoria en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día 29 de mayo de 2026.

Atentamente
“Luz, Ciencia y Verdad”

(Rúbrica)

Dra. Marcela Zamudio Maya
Directora General de Desarrollo Académico

Este documento se encuentra debidamente firmado en original en la Coordinación General del Sistema de Licenciatura ubicada en Av. Rafael Matos Escobedo #731 Fracc. Del Parque C.P. 97160 Mérida, Yucatán.